



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2020070002044

Fecha: 31/08/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



POR EL CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos para demandar el acto.

Mediante el decreto 2020070001720 del 22 de julio de 2020, se dio por terminado el nombramiento en provisionalidad, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, al señor **SERGIO ARIAS GALLEGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1.055.832.717**, Licenciado en Tecnología e informática, Magister en Educación, docente de aula, área de Tecnología e Informática para la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Jericó, del municipio de Jericó, plaza 4142510-021, población mayoritaria.

Verificado el acto administrativo, se evidencia que el número correcto de la plaza es 4142510-025, por lo cual se hace necesario aclarar el acto administrativo,

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2020070001720 del 22 de julio de 2020, por el cual se dio por terminado el nombramiento en provisionalidad, en la planta de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

cargos del departamento de Antioquia, al señor **SERGIO ARIAS GALLEGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.055.832.717, Licenciado en Tecnología e informática, Magister en Educación, docente de aula, área de Tecnología e Informática en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Jericó, en el sentido de aclarar que el número de plaza correcta es la N° 4142510-025, no el que allí se indica, por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar del señor **SERGIO ARIAS GALLEGO**, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Pará los efectos legales pertinentes enviar copia del presente decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aída Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa		31/08/2020
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez, Directora de Talento Humano		27/08/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora jurídica		31/8/2020
Proyectó:	Andrés Camilo Yepes Arango, Auxiliar Administrativo		27.08.2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.